CONTRATO N° 58/2019

CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO LOMADA, INSTALACION DE CARTELES, SEÑALIZACIONES VIALES Y BACHEO.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Farías Colman de Identidad Nº 751.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUC TEC** con **RUC Nº 1891439-0**, domiciliada en la Avda. San Blas – Edif. Corpus 1º Piso - ofic. Nº 4, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr Juan Vicente Martínez Acuña, con Cédula de Identidad N° 1.891.439, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA **"CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO LOMADA, INSTALACION DE CARTELES, SEÑALIZACIONES VIALES Y BACHEO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO LOMADA, INSTALACION DE CARTELES, SEÑALIZACIONES VIALES Y BACHEO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 372.295.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 42/2019, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco, según resolución I.M. N° 7.183/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 7.592/2019.

CONSTRU TEC
Juan Vicente Martínez
RUC: 1891439-0

Miguel Angel Farías
Secretario Municipal

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

OBRA: Bacheo Asfaltico.
UBICACIÓN: Avda. Bernardino Caballero – Barrio Tres Fronteras.
AREA: 160 m2

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD	Precio	Total
1	Marcación, topografía replanteo, estaque calle y vereda	m2	160.00	1.238	198.080
2	Bacheo Asfaltico superficial de 75 kg/m2	m2	160.00	84.150	13.464.000
3	Limpieza y retiro de escombros	m2	160.00	1.238	198.080

OBRA: Construcción de reductores de velocidad tipo lomada, instalación de carteles y señalización viales.
UBICACIÓN: Sobre Avda. Monday.

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD	Precio	Total
4	Trabajos de corte de asfalto, colocación de anclaje y limpieza	Un	3.00	693.000	2.079.000
5	Riego de liga	m2	72.00	11.880	855.360
6	Lomada de asfalto en caliente	Un	3.00	6.930.000	20.790.000
7	Pintura asfáltica en caliente para lomada	m2	36.00	84.150	3.029.400
8	Cartel de señalización	un	12.00	495.000	5.940.000

OBRA: Construcción de reductores de velocidad tipo lomada, instalación de carteles y señalización viales.
UBICACIÓN: Sobre super carretera.

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD	Precio	Total
9	Trabajos de corte de asfalto, colocación de anclaje y limpieza	Un	1.00	693.000	693.000
10	Riego de liga	m2	12.00	11.880	142.560
11	Lomada de asfalto en caliente	Un	1.00	6.930.000	6.930.000
12	Pintura asfáltica en caliente para lomada	m2	12.00	84.150	1.009.800
13	Cartel de señalización	un	4.00	495.000	1.980.000

CONSTRU TEC
Juan Vicente Martínez
RUC: 1891439-0

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

OBRA: Construcción de reductores de velocidad tipo lomada, instalación de carteles y señalización viales.
UBICACIÓN: Sobre Bernardino Caballero.

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD	Precio	Total
14	Trabajos de corte de asfalto, colocación de anclaje y limpieza	Un	1.00	693.000	693.000
15	Riego de liga	m2	12.00	11.880	142.560
16	Lomada de asfalto en caliente	Un	1.00	6.930.000	6.930.000
17	Pintura asfáltica en caliente para lomada	m2	12.00	84.150	1.009.800
18	Cartel de señalización	un	4.00	495.000	1.980.000

OBRA: Construcción de reductores de velocidad tipo lomada, instalación de carteles y señalización viales.
UBICACIÓN: Sobre calle Tape Tuja.

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD	Precio	Total
19	Trabajos de corte de asfalto, colocación de anclaje y limpieza	Un	1.00	693.000	693.000
20	Riego de liga	m2	12.00	11.880	142.560
21	Lomada de asfalto en caliente	Un	1.00	6.930.000	6.930.000
22	Pintura asfáltica en caliente para lomada	m2	12.00	84.150	1.009.800
23	Cartel de señalización	un	4.00	495.000	1.980.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs: 78.820.000 (Guaraníes: Setenta y ocho millones ochocientos veinte mil, IVA INCLUIDO).**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

N°	Descripción	UBICACIÓN	Plazo de la Obra
1	**Construcción de reductores de velocidad tipo lomada, instalación de carteles y señalización viales y Bacheo asfaltico**	**Avda. Bernardino Caballero – Barrio Tres Fronteras, Sobre Avda. Monday, Sobre super carretera, Sobre Bernardino Caballero, Sobre calle Tape Tuja.**	**30 días posteriores a la recepción de la orden de inicio.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de Pdte. Franco.

CONSTRU TEC
Juan Vicente Martínez
RUC 1891439-0

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO
Secretaría General

Miguel Ángel Farías
Secretario Municipal

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CRONOGRAMA DE AVANCE FÍSICO

LOCAL: Avda. Bernardino Caballero – Barrio Tres Fronteras, Sobre Avda. Monday, Sobre super carretera, Sobre Bernardino Caballero, Sobre calle Tape Tuja.

OBRA: Construcción de reductores de velocidad tipo lomada, instalación de carteles y señalización viales y Bacheo asfaltico.

ITEM	DESCRIPCIÓN	1° MES			
1	Trabajos de corte de asfalto, colocación de anclaje y limpieza				
2	Riego de liga				
3	Lomada de asfalto en caliente				
4	Pintura asfáltica en caliente para lomada				
5	Cartel de señalización				
6	Bacheo asfaltico superficial de 75 kg7m2				

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) (No Aplica)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. **NO APLICA**.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

12. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL KM9

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la

CONSTRU TEC
Juan Vicente Martínez
RUC: 1891439-0

Miguel Angel Faria
Secretario Municipal

Roque Godoy
Intendente Municipal

parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de Ciudad del Este, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Presidente Franco, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Noviembre de 2019.

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Intendencia

ING. ROQUE HERNÁN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

JUAN VICENTE MARTINEZ ACUÑA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUC TEC

CONSTRU TEC
Juan Vicente Martínez
RUC: 1891439-0